

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**28065** *COFIBE S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COFIBE PATRIMONIAL, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de "Cofibe, Sociedad Limitada", celebrada el 11 de julio de 2011, aprobó por unanimidad de los socios asistentes la fusión por absorción de dicha sociedad con la sociedad íntegramente participada, "Cofibe Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular, de forma directa, del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Málaga a, 13 de julio de 2011.- La Presidenta del Consejo de Administración de "Cofibe, Sociedad Limitada" y Administradora Única de "Cofibe Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal", doña Patricia Benjumea Du Bois.

**ID: A110061500-1**